DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/3149/2018 BITÁCORA: 21/G3-0619/06/18

Puebla, Puebla, 11 de Julio de 2018

FRANCISCA PRADO ORDOÑEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2788/2018 de fecha 14 de Junio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
"Puente El Aguacate", Tlatlauquitepec, S-21-186-PUE-001/18, madera en	15	1	15	20408516	20408530
rollo, Pinus sp., (Pino), 147.694 Metros cúbicos					
"Puente El Aguacate", Tlatlauquitepec, S-21-186-PUE-001/18, Leña, Pinus	7	16	22	20408531	20408537
sp., (Pino), 25.846 Metros cúbicos					
"Puente El Aguacate", Tlatlauquitepec, S-21-186-PUE-001/18, madera en	10	23	32	20408538	20408547
rollo, Quercus rugosa, (Encino), 16.245 Metros cúbicos					
"Puente El Aguacate", Tlatlauquitepec, S-21-186-PUE-001/18, Leña, Quercus	2	33	34	20408548	20408549
rugosa, (Encino), 2.843 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERA

RETARIA DE MEDIO AMBIEN - RECURSOS NATURALES

ELEGACION FEDERAL

TC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0685AN. 1/1 EXP. 103/18 P

1

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/3149/2018 BITÁCORA: 21/G3-0619/06/18

Puebla, Puebla, 11 de Julio de 2018

L¿DMM/L¿MCCP/I¿LSC/ych

